

**IDENTIFICACION DE LA PLAZA****RESOLUCIÓN:** Resolución Rectoral de 27 de abril de 2020**Nº PLAZA:** 171**CENTRO:** E.T.S. DE INGENIERÍA CIVIL**CATEGORÍA PLAZA:** PROFESOR ASOCIADO TIEMPO PARCIAL (6) + (6)**DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA CIVIL: HIDRÁULICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**AREA DE CONOCIMIENTO:** INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN**PERFIL:** "Organización y Gestión de Empresas", "Seguridad y Salud", "Ingeniería Financiera", "Legislación Urbanística", "Contabilidad y Criterios de Inversión Aplicados a las Infraestructuras", "Legislación y financiación de Infraestructuras (Máster)" y "Seguridad en infraestructuras"**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a veintinueve de junio de dos mil veinte.

<b>Presidente/a</b>	<b>Categoría Docente</b>	<b>Designación</b>
MARCO GARCIA, LUIS JAIME	CEU (14/02/1992)	DIRECTOR
<b>VOCALES</b>		
MAS LOPEZ, MARIA ISABEL	TEU (09/05/2002)	DEPARTAMENTO
FERRERAS ELETA, ROMAN	TEU (07/03/2002)	DEPARTAMENTO
MATEO RODRÍGUEZ, LUIS FRANCISCO	TEU (25/05/2000)	DIRECTOR
ARGIZ LUCIO, CRISTINA GEMA	DLPCD (01/09/2019)	REPRES. SINDICAL
<b>SECRETARIO/A</b>		
MAS LOPEZ, MARIA ISABEL	TEU (09/05/2002)	DEPARTAMENTO

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a este acta, publicándose asimismo en el tablón

de anuncios. Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda.....(SI/NO) realizar entrevista personal con los candidatos.

### **CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS**

- FORMACION ACADEMICA: Máximo 10 puntos
- FORMACION COMPLEMENTARIA: Máximo 10 puntos
- EXPERIENCIA DOCENTE: Máximo 20 puntos
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA: Máximo 10 puntos
- EXPERIENCIA PROFESIONAL: Máximo 40 puntos
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA: Máximo 5 puntos
- OTROS MERITOS: Máximo 5 puntos

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 18:45 del día veintinueve de junio de dos mil veinte, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

El Secretario,

Fdo.: Luis Jaime Marco García.

Fdo.: Mª Isabel Mas López